



**Poder Judicial
de Entre Ríos**

Sala Nº 1 en lo Penal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos

Informe Gráfico Penal

DOCUMENTO METODOLÓGICO DE PROCESAMIENTO

**Área de Planificación, Gestión y Estadística
(JUNIO 2026)**



Oficina Provincial de Coordinación y Control de Gestión de OGAs

Introducción	2
Garantías	3
Causas iniciadas	3
Actos conclusivos	3
Sentencias en juicios abreviados	3
Audiencias	3
Tribunal de juicio y apelaciones	4
Juicios	4
Causas iniciadas	4
Actos conclusivos	4
Sentencias	4
Audiencias	5
Apelaciones	6
Apelaciones iniciadas	6
Apelaciones resueltas	6
Audiencias	6
Casación	7
Causas iniciadas	7
Actos conclusivos	7
Actos conclusivos por tipo	7
Resoluciones en recursos de casación por tipo y recurrente	7
Recursos de Impugnación Extraordinaria	7
Audiencias	7
Juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad	8
Causas iniciadas	8
Resoluciones dictadas en el marco del Régimen Progresivo de la Pena (RPP)	8
Audiencias	9
Procedimientos constitucionales (tramitados en Garantías y TJA)	9
Causas iniciadas	9
Sentencias	9

Introducción

El presente documento detalla las fuentes de datos, el proceso de tratamiento de la información y la metodología empleada para el cálculo de los indicadores penales que integran el Informe Gráfico Penal del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos.

La nueva metodología fue diseñada conjuntamente con la Coordinadora de la Oficina Provincial de Coordinación y Control de Gestión de OGAs, Dra. Nancy Bizai.

El documento se organiza según el grupo de organismos al que corresponde la información estadística, explicitando en cada caso los datos primarios que éstos reportan al sistema JUSTAT, conforme a las Guías de Carga de Indicadores Estadísticos vigentes (Penal – OGA: Garantías y Tribunal de Juicio, v4.8; Penal – Casación, v1.1.2; y Penal – Juzgado de Ejecución de Penas, v1.3).

Garantías

Causas iniciadas

Se obtienen a partir del listado de causas iniciadas informadas por cada organismo bajo el modelo de listado APGE-1 Causas Iniciadas en Garantías. Este listado se obtiene exportando las causas cuya fecha de inicio (finicio) esté comprendida en el período bajo estudio.

Actos conclusivos

Se obtienen a partir del Indicador 3.1. Resoluciones por Juez de Garantía, considerando aquellas cuya fecha de resolución (fres) esté comprendida en el período bajo estudio y cuyo tipo de resolución (tres) sea 6 para el caso de sobreseimientos, y aquellas cuya fecha de remisión a juicio (frjui) esté comprendida en el período bajo estudio y cuyo tipo de resolución (tres) sea 11 para el caso de remisiones a juicio.

En el caso de los juicios abreviados, se consideran las resoluciones del registro específico APGE - resoluciones en Juicio Abreviado, cuya instancia sea Garantías (instancia=1), considerando aquellas cuya fecha de resolución (fecha_resol) esté comprendida en el período bajo estudio.

Para el caso de las archivadas, se obtienen del listado APGE-1 Causas Archivadas OGA que presentan los organismos, considerando las causas cuya fecha de finalización (farch) esté comprendida en el período bajo estudio.

Sentencias en juicios abreviados

Se consideran las resoluciones del registro específico APGE - resoluciones en Juicio Abreviado, cuya instancia sea Garantías (instancia: 1), considerando aquellas cuya fecha de resolución (fecha_resol) esté comprendida en el período bajo estudio, desagregándose por tipo de sentencia (tipo_sentencia).

Audiencias

Las audiencias fijadas se obtienen del Indicador 6. Audiencias Fijadas en Garantía y Tribunal de Juicio, cuando las mismas son del órgano jurisdiccional Juez de Garantía (audorg=1), considerándose aquellas cuya fecha de fijación (ffaud) esté comprendida en el período bajo estudio.

Las audiencias realizadas se obtienen del Indicador 5. Audiencias Realizadas en Garantía y Tribunal de Juicio, cuando las mismas son del órgano jurisdiccional Juez de Garantía (audorg=1), considerándose aquellas cuya fecha de realización (fraud) esté comprendida en el período bajo estudio y sea una audiencia realizada (estaud=2).

El índice de efectividad se calcula realizando el cociente entre la cantidad de audiencias realizadas y la cantidad de audiencias fijadas en el período, y se muestra en porcentaje.

Luego las audiencias realizadas se presentan de acuerdo con su puntualidad (campo demora, 0: puntual, 1: demorada).

Las audiencias realizadas demoradas (estaud=2 y demora=1) se presentan por tipo de demora de acuerdo con lo ingresado en el campo tdemora (Sobreextensión de audiencia anterior más allá del horario de finalización establecido, Defensor Oficial, Defensor Particular, Fiscal, Querellante y/o Act.C, Ministerio Pupilar, Imputado, Traslado del Detenido, Juez, Problemas técnicos, Otros, Acuerdo de Partes).

Del Indicador 5. Audiencias Realizadas en Garantía y Tribunal de Juicio también se obtienen las audiencias no realizadas cuando el campo estaud es 3, 4 o 5 (Audiencia Fracasada, Audiencia Cancelada y Audiencia Reprogramada), para el caso de Juez de Garantía (audorg=1), considerándose aquellas cuya fecha de realización (fraud) esté comprendida en el período bajo estudio. Éstas se presentan según su motivo de no realización, ingresado en el campo tdemora (Defensor Oficial, Defensor Particular, Fiscal, Querellante y/o Act.C, Ministerio Pupilar, Imputado, Traslado del Detenido, Juez, Problemas técnicos, Otros, Acuerdo de Partes).

Tribunal de juicio y apelaciones

Juicios

Causas iniciadas

Se obtienen a partir del listado de causas iniciadas informadas por cada organismo. Este listado se obtiene del Indicador 3.2. Resoluciones en Tribunal de Juicio, exportando las causas cuya fecha de ingreso en juicio (fingj) esté comprendida en el período bajo estudio.

Actos conclusivos

Comprende los juicios comunes, abreviados y por jurados.

Se obtienen a partir del Indicador 5. Audiencias Realizadas, cuando el órgano jurisdiccional es Tribunal o Jurado (audorg=2), la audiencia está realizada (estaud=2) y el tipo (taud) es 406 para el caso de juicio común, 391 para el caso de juicio abreviado, 54 para el caso de juicio por jurados.

En todos los casos, se considera la audiencia cuya fecha de realización (fraud) esté comprendida en el período bajo estudio.

Sentencias

En el caso de los juicios comunes y juicios por jurados, se obtienen a partir del Indicador 3.2. Resoluciones en Tribunal de Juicio, considerando aquellas cuya fecha de resolución

(fres) esté comprendida en el período bajo estudio, desagregándose por tipo de resolución (tres). Se excluyen del conteo las resoluciones cuyo tipo es 7: Otra, ya que no corresponde a una sentencia. No se incluyen en este conteo las causas que tienen resolución en el registro específico de juicios abreviados.

En el caso de los juicios abreviados, se consideran las resoluciones del registro específico APGE - resoluciones en Juicio Abreviado, cuya instancia sea Tribunal de Juicio (instancia=2), considerando aquellas cuya fecha de resolución (fecha_resol) esté comprendida en el período bajo estudio, desagregándose por tipo de sentencia (tipo_sentencia). Se excluyen del conteo las resoluciones cuyo tipo es 8: Otra, ya que no corresponde a una sentencia.

Audiencias

Las audiencias fijadas se obtienen del Indicador 6. Audiencias Fijadas en Garantía y Tribunal de Juicio, cuando las mismas son del órgano jurisdiccional Juez de Garantía (audorg=1), considerándose aquellas cuya fecha de fijación (ffaud) esté comprendida en el período bajo estudio.

Las audiencias realizadas se obtienen del Indicador 5. Audiencias Realizadas en Garantía y Tribunal de Juicio, cuando las mismas son del órgano jurisdiccional Juez de Garantía (audorg=1), considerándose aquellas cuya fecha de realización (fraud) esté comprendida en el período bajo estudio y sea una audiencia realizada (estaud=2).

El índice de efectividad se calcula realizando el cociente entre la cantidad de audiencias realizadas y la cantidad de audiencias fijadas en el período, y se muestra en porcentaje.

Luego las audiencias realizadas se presentan de acuerdo con su puntualidad (campo demora, 0: puntual, 1: demorada).

Las audiencias realizadas demoradas (estaud=2 y demora=1) se presentan por tipo de demora de acuerdo con lo ingresado en el campo tdemora (Sobreextensión de audiencia anterior más allá del horario de finalización establecido, Defensor Oficial, Defensor Particular, Fiscal, Querellante y/o Act.C, Ministerio Pupilar, Imputado, Traslado del Detenido, Juez, Problemas técnicos, Otros, Acuerdo de Partes).

Del Indicador 5. Audiencias Realizadas en Garantía y Tribunal de Juicio también se obtienen las audiencias no realizadas cuando el campo estaud es 3, 4 o 5 (Audiencia Fracasada, Audiencia Cancelada y Audiencia Reprogramada), para el caso de Juez de Garantía (audorg=1), considerándose aquellas cuya fecha de realización (fraud) esté comprendida en el período bajo estudio. Éstas se presentan según su motivo de no realización, ingresado en el campo tdemora (Defensor Oficial, Defensor Particular, Fiscal, Querellante y/o Act.C, Ministerio Pupilar, Imputado, Traslado del Detenido, Juez, Problemas técnicos, Otros, Acuerdo de Partes).

Apelaciones

Apelaciones iniciadas

Se obtienen a partir del listado de causas iniciadas informadas por cada organismo. Este listado se obtiene del Indicador 3.3. Resoluciones en Tribunal de Apelación, exportando las causas cuya fecha de ingreso en apelación (fiap) esté comprendida en el período bajo estudio.

Apelaciones resueltas

Se obtienen a partir del Indicador 3.3. Resoluciones en Tribunal de Apelación, considerando aquellas cuya fecha de resolución (fres) esté comprendida en el período bajo estudio, desagregándose por tipo de resolución (tres).

Audiencias

Las audiencias fijadas se obtienen del Indicador 5. Audiencias Realizadas en Garantía y Tribunal de Juicio, cuando las mismas son del órgano jurisdiccional Tribunal (audorg=2) y el tipo de audiencia es apelación (taud=507), considerándose aquellas cuya fecha de fijación (ffaud) esté comprendida en el período bajo estudio.

Las audiencias realizadas se obtienen del Indicador 5. Audiencias Realizadas en Garantía y Tribunal de Juicio, cuando las mismas son del órgano jurisdiccional Tribunal (audorg=2) y el tipo de audiencia es apelación (taud=507), considerándose aquellas cuya fecha de realización (fraud) esté comprendida en el período bajo estudio y sea una audiencia realizada (estaud=2).

El índice de efectividad se calcula realizando el cociente entre la cantidad de audiencias realizadas y la cantidad de audiencias fijadas en el período, y se muestra en porcentaje.

Luego las audiencias realizadas se presentan de acuerdo con su puntualidad (campo demora, 0: puntual, 1: demorada).

Las audiencias realizadas demoradas (estaud=2 y demora=1) se presentan por tipo de demora de acuerdo con lo ingresado en el campo tdemora (Sobreextensión de audiencia anterior más allá del horario de finalización establecido, Defensor Oficial, Defensor Particular, Fiscal, Querellante y/o Act.C, Ministerio Pupilar, Imputado, Traslado del Detenido, Juez, Problemas técnicos, Otros, Acuerdo de Partes).

Del Indicador 5. Audiencias Realizadas en Garantía y Tribunal de Juicio también se obtienen las audiencias no realizadas cuando el campo estaud es 3, 4 o 5 (Audiencia Fracasada, Audiencia Cancelada y Audiencia Reprogramada), para el caso de Juez de Garantía (audorg=1), considerándose aquellas cuya fecha de realización (fraud) esté comprendida en el período bajo estudio. Éstas se presentan según su motivo de no realización, ingresado en el campo tdemora (Defensor Oficial, Defensor Particular, Fiscal, Querellante y/o Act.C, Ministerio Pupilar, Imputado, Traslado del Detenido, Juez, Problemas técnicos, Otros, Acuerdo de Partes).

Casación

Causas iniciadas

Se obtienen a partir del listado de causas iniciadas informadas por cada organismo, bajo el modelo de listado APGE-L1-1 Causas Iniciadas. Este listado se obtiene exportando las causas cuya fecha de inicio (finicio) esté comprendida en el período bajo estudio. Incluye los procedimientos constitucionales.

Actos conclusivos

Se obtienen a partir del registro APGE-2 Causas a Despacho y Resueltas, cuya fecha de resolución (fres) esté comprendida en el período bajo estudio, y sean del tipo (tres) 2, 4, 5, 6, 11, 12 o 13 (Inadmisible, Rechaza Recurso, Admite Recurso, Admite Parcialmente Recurso, Dirime competencia, Desistimiento, Abstracto). Incluye los procedimientos constitucionales.

Actos conclusivos por tipo

Los actos conclusivos se desagregan por tipo (tres).

Resoluciones en recursos de casación por tipo y recurrente

Se consideran sólo las resoluciones en recursos de casación (excluyendo otros tipos de procesos), las que se desagregan por tipo (tres), y dentro de cada uno de los mismos por recurrente (recu: Fiscal, Defensa, Querellante, Actor Civil, Fiscal y Defensa, Múltiples recurrentes, Ministerio Pupilar).

Recursos de Impugnación Extraordinaria

Se obtienen a partir del registro APGE-2 Causas a Despacho y Resueltas, cuya fecha de resolución (fres) esté comprendida en el período bajo estudio, y sean sentencias (as=S) de tipo (tres) 9 o 10 (Concede extraordinario, Rechaza extraordinario).

Audiencias

Del registro APGE-3 Audiencias se obtienen las audiencias fijadas considerándose aquellas cuya fecha de fijación (ffa) esté comprendida en el período bajo estudio, y las audiencias realizadas considerándose aquellas cuya fecha de realización (fea) esté comprendida en el período bajo estudio y sea una audiencia realizada (esta=2).

El índice de efectividad se calcula realizando el cociente entre la cantidad de audiencias realizadas y la cantidad de audiencias fijadas en el período, y se muestra en porcentaje.

Luego las audiencias realizadas se presentan de acuerdo con su puntualidad (campo demora, 0: puntual, 1: demorada).

Las audiencias realizadas demoradas (esta=2 y demora=1) se presentan por tipo de demora de acuerdo con lo ingresado en el campo tdemora (Sobreextensión de audiencia anterior más allá del horario de finalización establecido, Defensor Oficial, Defensor Particular, Fiscal, Querellante y/o Act.C, Ministerio Pupilar, Imputado, Traslado del Detenido, Juez, Problemas técnicos, Otros, Acuerdo de Partes).

Del registro APGE-3 Audiencias también se obtienen las audiencias no realizadas cuando el campo esta es 3, 4 o 5 (Audiencia Fracasada, Audiencia Cancelada y Audiencia Reprogramada), considerándose aquellas cuya fecha de realización (fea) esté comprendida en el período bajo estudio. Éstas se presentan según su motivo de no realización, ingresado en el campo tdemora (Defensor Oficial, Defensor Particular, Fiscal, Querellante y/o Act.C, Ministerio Pupilar, Imputado, Traslado del Detenido, Juez, Problemas técnicos, Otros, Acuerdo de Partes).

Juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad

Causas iniciadas

Se obtienen a partir del listado de Indicadores Generales de Ejecución Penal informado por cada organismo, considerando las causas cuya fecha de inicio (finicio) esté comprendida en el período bajo estudio.

Resoluciones dictadas en el marco del Régimen Progresivo de la Pena (RPP)

Se obtienen a partir del registro APGE-1 Resoluciones, incluido en la exportación del listado de Indicadores Generales de Ejecución Penal. Se consideran las causas cuya fecha de resolución (fres) esté comprendida en el período bajo estudio, y cuyo tipo de resolución (tres) esté comprendido entre 1 y 11 (Libertad condicional, Libertad asistida, Salidas Socio-Familiares, Salidas Socio-Laborales, Salidas por estudio, Salidas excepcionales, Prisión domiciliaria, Apelación Sanción disciplinaria ante Jdo Ejec., Régimen de Semi-detención, Sustitución de Penas, Recurso de Hábeas Corpus, Recurso de Amparo), o sea 14 (Medidas de Seguridad).

Audiencias

Del registro APGE-2 Audiencias Versión 2 se obtienen las audiencias fijadas considerándose aquellas cuya fecha de fijación (ffraud) esté comprendida en el período bajo estudio, y las audiencias realizadas considerándose aquellas cuya fecha de realización (fraud) esté comprendida en el período bajo estudio y sea una audiencia realizada (estaud=2).

El índice de efectividad se calcula realizando el cociente entre la cantidad de audiencias realizadas y la cantidad de audiencias fijadas en el período, y se muestra en porcentaje.

Luego las audiencias realizadas se presentan de acuerdo con su puntualidad (campo demora, 0: puntual, 1: demorada).

Las audiencias realizadas demoradas (estaud=2 y demora=1) se presentan por tipo de demora de acuerdo con lo ingresado en el campo tdemora (Sobreextensión de audiencia anterior más allá del horario de finalización establecido, Defensor Oficial, Defensor Particular, Fiscal, Víctima, Condenado, Traslado del Detenido, Juez, Problemas técnicos, Otros).

Del registro APGE-2 Audiencias Versión 2 también se obtienen las audiencias no realizadas cuando el campo estaud es 3, 4 o 5 (Audiencia Fracasada, Audiencia Cancelada y Audiencia Reprogramada), considerándose aquellas cuya fecha de realización (fraud) esté comprendida en el período bajo estudio. Éstas se presentan según su motivo de no realización, ingresado en el campo tdemora (Defensor Oficial, Defensor Particular, Fiscal, Víctima, Condenado, Traslado del Detenido, Juez, Problemas técnicos, Otros).

Procedimientos constitucionales (tramitados en Garantías y TJA)

Causas iniciadas

Se obtienen a partir del listado del Indicador 4. Resoluciones en Procedimientos Constitucionales, considerando las causas cuya fecha de ingreso de la causa (finic) esté comprendida en el período bajo estudio, tramitadas en Garantías y Tribunal de Juicio y apelaciones.

Sentencias

Se obtienen a partir del listado del Indicador 4. Resoluciones en Procedimientos Constitucionales, considerando las causas cuya fecha de dictado de la resolución de la causa (fres) esté comprendida en el período bajo estudio, tramitadas en Garantías y Tribunal de Juicio y apelaciones.

Luego las mismas se presentan desagregadas por tipo, según lo informado por el organismo en el campo tipo de resolución (tres).